



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.
ARTÍCULO 10, NUMERAL 28, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORME MENSUAL DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
MAYO-2022**

El proceso de recopilación de datos, posee un enfoque institucional para la obtención de datos de los usuarios de los servicios del Bufete Popular ubicado en el Centro de Administración de Justicia de Santa Eulalia, Huehuetenango, el cual tiene jurisdicción y competencia de ocho municipios en los que se hablan los idiomas: Qanjobal, chuj, akateco, mam y castellano.

No.	TOTAL	SEXO		RANGO DE EDAD			PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	GRUPO ÉTNICO				
		FEMENINO	MASCULINO	12-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 + AÑOS		LADINO O MESTIZO	MAYA	XINKA	GARIFUNA	OTRO
1	75	X	-	28	45	2	16	-	X	-	-	-
2	48	-	X	15	25	8	16	-	X	-	-	-
3	3	X	-	3	0	0	25	X	-	-	-	-
4	0	-	X	0	0	0	25	X	-	-	-	-
5	1	X	-	0	1	0	2	-	X	-	-	-
6	1	-	X	1	0	0	2	-	X	-	-	-
7	5	X	-	2	3	0	6	-	X	-	-	-
8	3	-	X	0	3	0	6	-	X	-	-	-
9	0	X	-	0	0	0	12	-	X	-	-	-
10	0	-	X	0	0	0	12	-	X	-	-	-

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	
1) Achi	5) Ch'orti'
2) Akateco	6) Chuj
3) Awakateco	7) Itz'at'
4) Chalchiteco	8) Ixil
	9) Jakaiteco/Popti'
	10) Kaqchikel
	11) K'iche'
	12) Mam
	13) Mopán
	14) Poqomam
	15) Poqomchi'
	16) Q'anjob'al
	17) Q'eqchi'
	18) Sakapulteco
	19) Sipakapense
	20) Tektiteco
	21) Tz'utujil
	22) Uspanteko
	23) Garífuna
	24) Xinka
	25) Español
	26) Multilingüe

OBSERVACIÓN: La recopilación de datos del presente formulario, es únicamente con fines estadísticos en cumplimiento de lo establecido en los Artículos: 10, 14, 16, 17, 18, 19 y 25 del Decreto No. 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales; 6 del Acuerdo Gubernativo No. 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales; y, 10 Numeral 28 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.**

1. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECABADOS Y DESCRIPCIÓN DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS
De la revisión y análisis de los datos recabados, durante el presente mes, se atendieron 136 usuarios de los idiomas que a continuación se describen.

Personas atendidas en el Idiomas Q'anjol'al I/16:

Durante el mes se atendieron 123 usuarios; 75 de género femenino y 48 de género masculino.
Del municipio de Santa Eulalia se atendieron 67 usuarios; 45 mujeres y 22 hombres.
Del municipio de San Pedro Soloma se atendieron 45 usuarios; 22 mujeres y 23 hombre.
Del municipio de Santa Cruz Barillas se atendió 8 usuario; 6 mujer y 2 hombres.
Del municipio de Santa Juan Ixcay se atendió 3 usuarios; 2 mujer y 1 hombres.
Por consultas de: asesoría jurídica, acompañamiento, ingreso de casos nuevos, seguimientos de casos en trámite, juntas conciliatorias y audiencias.

Personas atendidas en el idioma Akateco/2:

Durante el mes se atendió a 2 usuarios; 1 de género femenino y 1 de género masculino.
Del municipio de San Rafael La Independencia se atendieron a 0 usuario; 0 de género femenino y 0 de género masculino.
Del municipio de San Miguel Acatan de atendió a 2 usuarios; 1 de género femenino y 1 de género masculino.
Por consultas de: asesoría jurídica, acompañamiento, ingreso de casos nuevos, seguimientos de casos en trámite, juntas conciliatorias y audiencias.

Personas atendidas en el idioma Chuj/6:

Durante el mes se atendió a 8 usuario; 3 de género masculino, 5 de género femenino.
Del municipio de San Mateo Ixtatan. se atendieron a 7 usuario; 2 de género masculino, 5 de género femenino.
Del municipio de San Sebastian Coatan, se atendió a 1 usuario; 1 de género masculino, 0 de género femenino.

Por consultas de: asesoría jurídica, acompañamiento, ingreso de casos nuevos, seguimientos de casos en trámite, juntas conciliatorias y audiencias.

Personas atendidas en el idioma Mam/12:

Durante el mes no se atendieron a personas de la región Mam.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ.- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.**

Personas atendidas en el idioma Castellano/25:

Durante el mes se atendieron a 3 personas, 0 de género femenino y 3 de género masculino.

Del municipio de Santa Cruz Barillas se atendieron 3 usuarios; 3 mujeres y 0 hombres.

Por consultas de: asesoría jurídica, acompañamiento, ingreso de casos nuevos, seguimientos de casos en trámite, juntas conciliatorias y audiencias.

Durante el mes no se atendió a personas en los idiomas, garífunas y xincas

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CALIDADES DE LOS SERVIDORES

El Bufete Popular ubicado en el Centro de Administración de Justicia del municipio de Santa Eulalia- Huehuetenango, cuenta con una calidad de servidores públicos que dominan el idioma predominante en la región el cual es el Idioma Q'anjob'jal haciendo referencia a:

- un servidor público que desempeña la función de intérprete, para atender a los usuarios en su idioma materno el cual habla entiendo y escribe el idioma Q'anjob'jal, y entiende los idiomas Akateco, Chuj y Mam.
- Así mismo una Asistente Administrativa y el Encargado de Servicios Generales que hablan y escriben el idioma Q'anjob'jal.
- Como también el Administrador y las tres personas mencionadas dominan el idioma Castellano.

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

❖ En la entrada del área de la Coordinación, Bufete Popular, se encuentra un rotulo que detalla el nombre la institución en el idioma Q'anjob'jal, así mismo se identifica en cada módulo donde se encuentra el personal se identifica el puesto que ocupan en el idioma español y Q'anjob'jal de la manera siguiente:

1. INTERPRETE : AQ'OM Q'AXPOJ THEJ.
2. ADMINISTRADOR: YAJAWIL MULNAJIL.
3. ASISTENTE ADMINISTRATIVA: AJTZ'IB' YIN UN.

❖ Se creó un mini área infantil, con la finalidad de que los niños se distraigan y no acompañen a sus papas durante audiencia o juntas conciliatorias para evitar que se involucren en discusiones que les provoquen traumas psicológicos.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA. CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

3. CAJ SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Administración de Justicia -CAJ- se concibe como una respuesta a los compromisos de los Acuerdos de Paz.

El CAJ, Es una unidad descentralizada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente, gratuita y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

La misión del CAJ es habilitar la presencia del Estado en aquellas localidades donde la oferta de servicios judiciales no satisface la demanda de los mismos.

ÁREA TEMÁTICA:

El CAJ, atiende a la población de la región norte de Huehuetenango abarcando ocho municipios los cuales son: Santa Eulalia, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas, San Juan Ixcay, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, San Rafael la Independencia, San Miguel Acatán.

SERVICIOS QUE PRESTA:

El Centro de Administración de Justicia del municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, está integrado de varias instituciones que prestan servicios a la Región Norte del Departamento de Huehuetenango. Las cuales son:

A. ORGANISMO JUDICIAL

- ❖ **Centro de Mediación:** Es la oficina donde en forma rápida, se pueden solucionar diversos problemas a través del dialogo, con la intervención de un mediador.
- ❖ **Juzgado de Primera Instancia (Mixto):** Es el encargado de conocer en primera instancia, los conflictos que se dan en la rama de Familia, Civil, Penal y Laboral, ya que es un juzgado mixto.
- ❖ **Juzgado de Paz:** También denominados Juzgados Menores, en cargados de impartir justicia, en los casos que la Corte Suprema de Justicia les ha otorgado competencia. (los ocho municipios de la región norte de Huehuetenango, cuentan con un juzgado de paz de su localidad).





**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.**

B. MINISTERIO PUBLICO

- ❖ **Fiscalía Municipal del Ministerio Público:** Es la encargada de ejercer la persecución penal, realiza la investigación de los delitos. Para lo cual cuenta con una Fiscalía y una oficina de Atención a la Víctima, para atender a quien así lo requiera. (los municipios de San Pedro Soloma y Santa Cruz Barillas también cuentan con su propia agencia fiscal).

C. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

- ❖ **Delegación de la Policía Nacional Civil:** Encargada de la Seguridad ciudadana.

D. INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

- ❖ **Oficina de la Defensa Pública Penal:** Es la encargada de defender bajo requerimiento de las personas o de oficio por solicitud de una judicatura, de forma gratuita a las personas de escasos recursos.

E. SECRETARIA EJECUTIVA

- ❖ **Coordinación Local:** Es la encargada de facilitar la comunicación, cooperación y colaboración entre las diferentes instituciones que están dentro del sistema de justicia.
- ❖ **BUFETE POPULAR:** Es la institución creada por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para prestar asistencia legal, de manera gratuita, con excepción a casos penales, a las personas de escasos recursos económicos.
Esta institución para poder operar tiene firmados convenios con diferentes universidades, como lo son Universidad San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, para que los estudiantes de las mismas puedan realizar su práctica laboral y civil por un periodo de seis meses, luego de haber cerrado pensum de cursos que solicita como requisito su universidad, también cuenta con un asesoña del Director del Bufete Popular, el cual orienta a los pasantes en las dudas que surgen en los casos concretos, cuenta con una secretaria que brinda atención también en el idioma Q'anjob'al, así mismo cuenta con una interprete ya que la mayoría de la población de este sector no habla español, como también con conseje y dos guardianes los cuales hablan el idioma Q'anjob'al.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA. CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

En el Bufete se tramitan los siguientes casos:

- Procesos de Ejecución en la vía de apremio y comunes en el área familia
- Orales de fijación de pensión alimenticia y Modificación de pensión.
- Paternidad y filiación matrimonial y extramatrimonial.
- Asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Juicio Ordinario Laboral.
- Conciliaciones en el ramo civil, familia y laboral.
- Otros que a criterio del Administrador del CAJ puedan tramitarse.

BASE LEGAL: Art. Constitucional y Dto. 89-98

METODOLOGÍA:

Paso 1. Se atiende al usuario y se le brinda asesoría para su caso en específico.

Paso 2. Si no es necesario iniciar un proceso se sugiere una conciliación entre las partes enviándole la citación respectiva al obligado a través de una Alcalde auxiliar, un COCODE o Policía Municipal de Tránsito. Conciliación que se lleva en el Bufete Popular llenándose una ficha de acuerdos alcanzados la cual se remite al Centro de mediación o Psicólogo de Juzgado de Primera instancia para que se realice el respectivo convenio y se apertura la cuenta.

Paso 3. Si es necesario dentro del proceso iniciar un juicio se le informará inmediatamente los requisitos que debe llenar conforme a la naturaleza del asunto.

Paso 4. Una vez completados los requisitos se ingresa el caso al sistema, procediendo de la forma siguiente:

1. Se llena una ficha de ingreso del caso y se rotula el folder respectivo.
 2. Se asigna el número de registro del caso del Bufete
 3. Se anota en el respectivo libro de control de casos.
 4. Se le entrega una tarjeta al usuario donde se le individualizan los datos de su proceso, tipo de trámite, número de teléfono del CAJ y el pasante le fue asignado el caso.
- Si el caso resulta ser de Jurisdicción Voluntaria se omite el paso número dos y se sigue el curso normal de ingreso.